



# Ministro Laynez ordena frenar extinción de fideicomisos del PJF

**TRAS ADMITIR A TRÁMITE** las acciones de inconstitucionalidad presentadas por diputados y senadores de la oposición, el ministro Javier Laynez suspendió la eliminación de los 13 fideicomisos del PJF, pese a que fue avalado por la mayoría parlamentaria

**ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrarepública.mx

**E**l ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez Potisek ordenó frenar la extinción de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) que en su conjunto acumulan más de 15 mil millones de pesos y que el Poder Legislativo, por mayoría, avaló al cambiar la Ley Orgánica.

“Se concede la suspensión solicitada por las diversas senadoras y senadores, así como determinadas diputadas y diputados del Congreso de la Unión, en los términos y para los efectos que se indican en este proveído”, señala el acuerdo de Laynez Potisek.

El cambio a la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobada por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y Senadores en la que se establece la eliminación de 13 de los 14 fideicomisos que tiene abiertos el Poder Judicial contra lo que se señala en la ley, tampoco podrán ser usados para beneficio de los damnificados del huracán ‘Otis’ en Acapulco, Guerrero, como propuso López Obrador y que en primer momento aceptó la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández.



En la suspensión publicada la noche de este martes 5 de diciembre, el ministro Laynez precisa que “la medida cautelar surtirá efectos sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente”.

Esto luego de que el miembro de la Corte admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad 214/2023 y 2020/2023 promovidas por senadores y diputados de oposición. ●

**Los trece** fideicomisos del PJF en su conjunto acumulan más de 15 mil millones de pesos. **Especial**